

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 021

Castro, 11 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 001 de fecha 12.01.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras Municipales, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Isla de Chelin, el día 12 de Enero 2018,** con motivo realizar recepción provisoria de las obras “ Mejoramiento Costanera Chelin, asisten:

Sr. Ángelo Moretti Torres, Profesional Grado 11° EMR.,
Sr. Camilo Tejer Loaza, -1 Profesional Grado 11° EMR.,
Sr. Pablo Figueroa González, Profesional Grado 11° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% el día 12 de Enero 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”